

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
CRISTATERRA S.A.**

**CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016**

En el cantón Daule, en la fecha ut supra, a las 10H35 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres-Cordero, Centro Comercial Piazza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de CRISTATERRA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA**, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de Directores Principales y representantes legales, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente junta; y, **DOS)** la compañía **DISMEDSA S.A.**, debidamente representada por Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el señor Mario Enrique Álvarez Henao será quien ejerza el derecho al voto. **Preside la Junta** el señor Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de Gerente General. El Secretario Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado, esto es, **\$75,000.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**-----
- 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, Daniel Triviño Mora;**-----
- 3.- **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**-----
- 4.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;**-----
- 5.- **Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;** y-----
- 6.- **Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2016;** y-----
- 7.- **Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;**-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día:-----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015;-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:-----

- 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, Daniel Triviño Mora;**-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
CRISTATERRA S.A.  
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016**

considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Daniel Triviño Mora, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2015.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

**3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda , correspondiente al Ejercicio Económico 2015;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda** correspondientes al Ejercicio Económico 2015.-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2015;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:-----

**5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar que la utilidad obtenida, luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida, sino que sea contabilizada en la cuenta "Utilidades Retenidas de Ejercicios Anteriores". De igual forma se autoriza a los representantes legales que, para el pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, firmen convenios públicos y/o privados y en general realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto a la renta por parte de la autoridad tributaria.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
CRISTATERRA S.A.

CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

**6.- Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario Principal de la sociedad para el ejercicio 2016; y,**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar, designar y reelegir por 1 año como Comisario Principal de la sociedad a Daniel Triviño Mora para el Ejercicio Económico del año 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

**7.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016; y**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2016, a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes

F.-) p. PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, Directores Principales y representantes legales, Accionista; F.-) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Marlo Enrique Álvarez Henao, Presidente y Gerente General, Accionista; F.-) Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, Presidente de la Junta; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.

  
Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez  
Gerente General - Secretario de la Junta